



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis. 8 - 1º. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 9 / 2021

Referencia a circular 2/2021 - Real Federación Española de Golf

PUNTUABLE NACIONAL JUVENIL MASCULINO

Prueba Puntuable para los Rankings Nacionales Cadete e Infantil Masculino 2021

Prueba Puntuable para el R&A World Amateur Golf Ranking

EL VALLE GOLF

Autovía Murcia-San Javier, Km 4
30155 Baños y Mendigos (Murcia)
Tel: 968 03 30 02

E-mail: elvalle@gnkgolf.com / Web: www.gnkgolf.com/campos/elvalle

12 al 14 de febrero de 2021

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de las jugadoras, siendo la fecha de cierre de inscripción el **día 01 de febrero de 2021 antes de las 22:59 (hora insular canaria)**. Las inscripciones se realizarán online a través de la web www.rfegolf.es en la sección "Inscripciones online / Entries online" (menú vertical de la derecha). El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 2/2021 de la R.F.E.G.

DERECHOS DE

INSCRIPCIÓN:

Cadetes..... 50,00 €
Infantiles (sub-14) 25,00 €

SUBVENCIÓN:

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial que por su hándicap sean admitidos, de la siguiente manera:

- A todos los participantes, se les subvencionará con una cuota máxima de cuatrocientos cincuenta euros (450,00€), (3 días de competición + 1 de entrenamiento) (en esta partida está contemplado el billete de avión, hotel (que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado) y otros gastos de la competición (inscripción, carrito, fichas.... Sin incluir comidas).

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis. 8 - 1º. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones que a continuación se indican, no tendrán derecho a subvención.

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Las Competiciones con derecho a subvención, tendrán que estar incluidas en el Calendario de la FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF y/o REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF y estar publicada en Circular.**
- Los grupos o familias que sacan “**un paquete ahorro**” esta factura deberá ir acompañadas de las tarjetas de embarque (**dónde aparece el precio de cada viajero**).
- **Desplazamientos (avión o barco):**
 - Factura original, emitidas a **nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602)**, figurando, además, el **nombre del jugador**.
 - Número de factura
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - Fecha de emisión.
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
 - Origen y destino
 - Fechas de los desplazamientos
- **Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):**
 - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ella el nombre del jugador (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas).
 - Número de factura
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - Fecha de emisión.
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Fecha de estancia (entrada y salida)
 - Deberán estar en el idioma **español**

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

Esta Circular entrará en vigor el mismo día de su publicación.

19 de enero de 2021
La Secretaria
Ana Victoria Duque de Lara

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

